



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019
Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 282-2025-FE-UNAP

Iquitos, 22 de abril del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El documento presentado por la **Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra.** - Directora (e) del Departamento Académico de Ciencias Clínicas de la Facultad de Enfermería, mediante el cual comunica que por motivos de salud no podrá ejercer sus funciones, y solicita se encargue la dirección del departamento a la Lic. Enf. Elena LÁZARO RUBIO DE SOSA, Dra., durante el periodo de su ausencia.

CONSIDERANDO:

Que, es fundamental garantizar la continuidad de los trámites administrativos y académicos del Departamento Académico de Ciencias Clínicas de la Facultad de Enfermería.

Que, la **Lic. Enf. Elena LÁZARO RUBIO DE SOSA, Dra.** cuenta con la experiencia y competencias necesarias para asumir la responsabilidad de manera temporal.

Que, en virtud de lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y en uso de las atribuciones conferidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la **Lic. Enf. Elena LÁZARO RUBIO DE SOSA, Dra.**, la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Clínicas de la Facultad de Enfermería, a partir del 22 de abril del 2025, en reemplazo temporal de la **Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra.**, quien se encuentra con descanso médico por motivos de salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: La **Lic. Enf. Elena LÁZARO RUBIO DE SOSA, Dra.** asumirá todas las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, asegurando la continuidad de las actividades académicas y administrativas del departamento durante el periodo de ausencia de la titular.

Regístrese, comunicúuese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)





UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

C.c.: DCC, Interesada, Archivo.